

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

ENVÍO DE TRENES QUE REGIRA DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA EL 4.º DE ABRIL DE 1883.
De Palma á Manacor y La Puebla 3 1/2 (mixto) 8 1/2 m. y 2 1/2.
De Manacor á Palma y La Puebla 1 1/2 (mixto) 8 m. y 3 1/2.
De La Puebla á Palma y Manacor 4 (mixto) 8 3/4 m. y 3 1/2.
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca: de Inca á Palma sáb. de Palma á La Puebla 4.º, domingos de La Puebla á Palma 5.º.

PRECIO DE SUSCRICION
1 25 peseta al mes.

LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 1/2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.
ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 2 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE A PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 1.º de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Pedregal pide que se una su firma á la proposicion presentada sobre la abolicion del juramento.

El Sr. Ferratges apoya una proposicion de ley sobre un ferro-carril de Manresa á las minas de Cardona.

Jura un señor diputado.

El presidente (Sr. Posada Herrera) parece que está algo turbado, porque no habiendo ningun periodista sentado en la tribuna, agita la campanilla y dice que se levanten los que han quedado sentados en dicha tribuna, y despues entra en la orden del dia sin conceder la palabra al Sr. Gutierrez de la Vega que la tenia pedida, el cual lo advierte, pero no quiere usar de su derecho.

El Sr. Garcia Lomas usa de la palabra para alusiones en el debate del Código de comercio.

Se extiende el orador en largas consideraciones sobre las sociedades anónimas y otras sociedades de distinto género.

Dice que la legislacion anterior sobre comercio era mucho más prudente y justa que el nuevo Código, y que la ley belga de 1873 es la más perfecta en lo que se refiere á las sociedades anónimas.

El señor presidente suspende la discusion, y pasa á discutirse el tratado de comercio con Alemania.

Uno de los individuos de la comision comienza por decir que no puede admitirse la enmienda del señor Pedregal, en la que se piden amplias facultades al gobierno para contratar con todas las naciones.

El Sr. Pedregal comienza por decir que su proposicion es ultraministerial.

Declina sobre el gobierno toda responsabilidad sobre el asunto, si no se admite su enmienda.

Censura que se haya dado á la republica del Uruguay el título de nacion más favorecida, y pregunta qué razones hay para que no se establezcan tratados de comercio con todas las naciones.

Dice que él acepta el libre cambio y que solo admite los tratados como un medio de transaccion, pero que ahora los cree oportunos.

Combate los privilegios concedidos á la nacion francesa.

Los derechos de aduanas han subido mucho, según dice el orador, á consecuencia del tratado de comercio celebrado con Francia.

Pregunta cuáles son las causas que impiden que se acepte su proposicion.

El Sr. Alcalá del Olmo, de la comision, usa de la palabra.

Dice que la enmienda del Sr. Pedregal va contra el art. 4.º de la ley de 6 de Julio de 1882 que no le toca responder detenidamente al Sr. Pedregal, porque no se refiere directamente á nada que afecte á los trabajos de la comision.

Dice el marqués de la Vega de Armijo que en to-

dos los partidos hay proteccionistas y libre-cambistas, y que esa escuela no es oportuno discutirla ahora en el Congreso.

El Sr. Pedregal usa de la palabra para rectificar, é insiste en que el gobierno debe tener completa libertad para celebrar contratos de comercio con las demás naciones, siendo además responsable del resultado de los mismos.

Rectifican los señores ministro de Estado, Alcalá del Olmo, y Pedregal.

En votacion nominal se desecha la enmienda por 112 votos contra 18.

Sin discusion se aprueba el dictámen.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para el sábado: Los debates pendientes.

SENADO.

Extracto de la sesion del 1.º de Febrero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Se abre la sesion á las tres ménos veinte minutos de la tarde.

Veinticinco senadores en el salon, contando los señores de la presidencia.

Escasa concurrencia en las tribunas.

En el banco azul los señores ministros de la Guerra y de Ultramar.

Leida el acta de la anterior, es aprobada.

El Senado se entera del despacho ordinario.

El señor conde de Tejada Baldosera expone al señor ministro de Ultramar el recargo que han sufrido en la isla de Cuba las contribuciones, por un padron falso presentado por el Ayuntamiento de la Habana, y pide que se ponga coto á semejante abuso.

Pregunta tambien si es cierto que trata de aplicarse á las Antillas la ley de diputaciones provinciales recientemente votada, lo que su juicio es peligroso atendiendo al actual modo de ser de aquellas islas.

El señor ministro de Ultramar ofrece enterarse de los antecedentes.

Obligado á cumplir los compromisos de su antecesor sostiene el proyecto de aplicar la ley provincial á aquellas islas.

Rectifican los Sres. Tejada Baldosera y ministro de Ultramar.

Se entra en la orden del dia leyéndose el informe de la comision mixta para la construccion de la universidad de la Habana.

Se aprueba sin discusion.

Siguiendo el debate sobre reforma del artículo 30 del reglamento, el Sr. Ortiz de Pinedo se levanta á consumir el último turno en contra.

(Los señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Marina, reemplazan en el banco azul á los de Guerra y Ultramar).

El Sr. Ortiz de Pinedo compara á la mayoría con un rebaño que dirige el señor Sagasta, á quien ayuda el Sr. Martinez Campos para ahuyentar los lobos que á ella se acercan.

El Sr. Fernandez y Gonzalez disculpa al rey don

Alfonso de no haber prestado el tradicional juramento.

El señor presidente interrumpe al orador, llamándole al orden, por salirse de los límites de una alusion.

El Sr. Maluquer defiende la conducta de la mayoría y el perfecto derecho que tiene la Cámara para reformar uno ó todos los artículos de su reglamento.

En votacion nominal se aprueba por 112 votos contra 22 la reforma del juramento propuesta por el Sr. Herreros de Tejada.

La minoría conservadora se ha dividido en esta votacion, diez senadores de este partido han votado en contra, los votos restantes hasta 22 son de los izquierdistas y de los republicanos.

El duque de la Torre ha votado en contra.

El Sr. Moyano. El señor conde de la Cañada me ha autorizado para hacer constar que vota contra la reforma del reglamento.

Orden del dia para el sábado: Sorteo de secciones; discusion del proyecto de ley de estado mayor general del ejército; continuacion del debate sobre colonias agricolas y varios dictámenes de carreteras.

Se levanta la sesion á las siete y media.

NOTICIAS.

A los padres de la patria los incomoda oír hablar de intereses materiales y de asuntos de comercio.

Cuando el señor Carvajal pronunciaba anteayer su magnífico discurso sobre el Código de comercio, habia en el salon de sesiones media docena de diputados.

En cambio si se hubiera discutido un asunto meramente político ó una cuestion de campanario, los escaños hubieran estado llenos de representantes del pais.

Es mucho el interés que demuestran nuestros representantes y merecen ser reelegidos por sus electores en la primera ocasion y llevados en triunfo, cuando vuelvan á sus respectivos distritos.

Por consecuencia de exhortos recibidos del juzgado especial de Jerez, parece que en la madrugada de ayer se han hecho en Madrid cuatro prisiones de individuos que resultan complicados en las causas que se siguen sobre «La mano negra.»

Tambien se asegura que en virtud de confidencias hechas anteayer y ayer, se han mandado instrucciones telegráficas por el ministerio de Gracia y Justicia á las autoridades de Manresa y Barcelona.

Resultan además complicados ya un alcalde y un diputado provincial de Cádiz.

¿Ven nuestros lectores como teniamos razon cuando al hablar de los secuestros anunciamos que no dejarían de hallarse complicados algunos individuos constituidos en autoridad? No será esto solo lo que resulte; pues según nuestras noticias, aparecerán complicados algunos personajes de alta posicion.

Nos parece que «La mano negra» se va á convertir en verdadera «mano blanca.»

—*

En virtud de denuncia fueron el día 2 por la tarde recogidos por mandato judicial los ejemplares del periódico satírico *El Cabecilla*.

Ya escampa... y llovan denuncias.
Buena suerte, caro colega.

La Academia francesa acaba de dar un ejemplo digno de imitación y propio solo de los pueblos en que dominan las virtuosas doctrinas republicanas.

Hace algún tiempo que una señora llamada Herminia Leguillon dejó á aquella corporación una propiedad que redituaba 3.000 francos de renta anual; pero habiendo sabido últimamente la academia que dicha señora tenía unos parientes inmediatos sumidos en la mayor miseria y á los que nada había dejado en su testamento, y suponiendo que el legado hecho á la docta corporación obedecía á un sentimiento de vanidad y con la idea de hacer célebre su nombre por un supuesto amor á la ciencia, ha rehusado el legado por unánimidad.

¿Habrá ejecutado semejante acto de despreñamiento cualquier fraile, cualquier clerizonte de esos que, como aves de rapiña, asaltan el lecho de los moribundos, cohibiendo su voluntad por medio del terror, para que les dejen mandas y legados y á quienes nada les importaba la miseria de los demás, con tal que ellos vivan y coman? No seguramente.

Dícese que pronto presentará el Sr. Balaguer una proposición creando un ministerio de Instrucción pública.

También se dice que el gobierno no se opondrá á que se tome en consideración, aun cuando es muy difícil que llegue á discutirse antes que las Cortes suspendan sus tareas; porque los padres de la patria necesitan vacaciones en esta Semana Santa; pero el señor Balaguer empleará todos los recursos reglamentarios, á fin de que llegue á convertirse en ley en el caso de que el gobierno y la mayoría no la desechen.

Muy felices se las promete el Sr. Balaguer. Abrigamos el presentimiento de que la proposición no se convertirá en ley.

Estos fusionistas no son muy aficionados á la instrucción.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Washington 4.—En la sesión de ayer la Cámara de representantes aprobó los proyectos de la comisión relativos á las rebajas de los aranceles de aduanas con las modificaciones hechas por la comisión mixta de diputados y senadores.

La reducción media en las tarifas es de un diez por 100.

La reducción total sobre los anteriores aranceles asciende á unos 25 millones de pesos fuertes, de los cuales 11 millones corresponden á la rebaja de derechos sobre el azúcar.

Paris 4.—En el Consejo de ministros verificado ayer el gobierno tomó un acuerdo definitivo acerca de la conducta que debe seguir en la cuestión relativa á la revisión constitucional que vá á ser provocada mañana por la extrema izquierda de la Cámara.

El gobierno persevera en su propósito de pedir el aplazamiento de dicho asunto.

El grupo de la unión democrática es completamente favorable á dicho aplazamiento; pero en la unión republicana, á pesar de que la mayor parte de los ministros pertenecen á esta fracción, hay bastantes diputados que no están conformes con el procedimiento dilatorio á que quiere apelar el gobierno.

En la comisión del Senado encargado de examinar el proyecto de ley de pesca, uno de sus individuos ha provocado un punto muy importante.

Ha dicho que es preciso de todo punto que Francia se ponga de acuerdo con España é Italia, para establecer una legislación internacional respecto del Mediterráneo, pues de otra suerte, dadas las condiciones especiales de este mar, no se llegará á ningún resultado eficaz y práctico para impedir la destrucción creciente de la pesca.

Es probable que el gobierno sea invitado á entablar negociaciones en este sentido, fundándose en el interés común de las tres grandes naciones mediterráneas.

Paris 4.—Segun las últimas noticias de Orán, se está organizando una grande expedición militar, destinada al Sur de aquella provincia.

Dicha expedición se pondrá en marcha de un momento á otro.

Tiene por objeto destruir los restos dispersos de Bu-Amema.

Se están haciendo grandes preparativos.

La residencia de la subvención militar que se hallaba establecida en Moscara ha sido trasladada á Saida.

Viene 4.—Las noticias de San Petersburgo confirman el telegrama de anoche de esta Agencia acerca del descubrimiento de una conjuración nihilista que tenía por objeto asesinar al Czar.

Los conjurados se habían comprometido á darle muerte antes de su salida de San Petersburgo para la ceremonia de la coronación en Moscou.

Paris 4.—Los monárquicos de la Cámara no tomarán parte en el debate de mañana sobre las proposiciones de los Sres. Andrieux y Barodet, pidiendo la revisión constitucional.

En el momento de votarse abandonarán el salón de sesiones.

El Fiscal de la causa contra los anarquistas de Lyon, al resumir el debate, hizo un estudio del desarrollo del socialismo de algunos años acá, desde la aparición de la Internacional en 1864.

Hablando despues de los sucesos de Montceaux-Mines y Lyon, dijo que desde 1874 comenzó á tomar forma la nueva manifestación anarquista en Francia, alentada por los refugiados comunistas rusos, los cuales desde aquella época vienen ocupándose en hacer prosélitos, tanto en Francia, como en España é Italia.

En la audiencia de ayer ocurrió un hecho bastante ruidoso.

Afirmaba el fiscal que el robo era la verdadera doctrina del partido anarquista, á lo cual contestó uno de los reos con denuestos é insultos, viéndose el presidente obligado á mandarle salir de la sala.

LOCAL.

POR SI MISMOS FOTOGRAFIADOS.

No es posible ocuparse de la actual política, sin examinar la conducta que siguen ciertas liliputienses agrupaciones constituidas por media docena de enclenques individualidades, tan escasas de mollera como de fuerza física, que dándose tono de graves y experimentadas, maldicen del progreso, de la democracia y de la libertad, para agarrarse al desacreditado *eclectismo* de los conservadores, de los partidos medios, que con él combatieron lo que llamaban un día utopías de la escuela liberal, otro de la democracia y hoy del federalismo. No obstante esos llamados *eclecticos* fueron un día liberales, otros demócratas y republicanos, creándose así cierto lauro popular que les valió á los ojos de ciertas gentes una innecesaria importancia, que ellos supieron *esplotar*, para pescar destinos de pingües sueldos aun á trueque de traicionar á los republicanos, pasándose con armas y bagajes al campo de la monarquía.

Esta liliputiense agrupación es un compuesto de apóstatas de todos los partidos, de camaleones de todas las ideas, que hinchados un día por su soberbia vanidad, creyeronse dueños de la voluntad popular, por que lograron fundar un periódico, y presentar un candidato que en las generales elecciones obtuvo un número más ó ménos crecido de votos. Y suficiente fué esto para juzgarse ya á si mismos hombres de talla y partido de arraigo y de importancia.

No contaba empero ese grupo de camaleones, que aquello no era más que una especie de falso espejismo, que al traducirse á la realidad, desaparecería cual vano fantasma, quedándose todo reducido á la nada; importancia y partido. Y así sucedió; apenas presentados á la palestra los antiguos partidos, desple-

gada su bandera, con sus programas claros y explícitos, con sus ideales bien definidos, holgaron ya en el campo de la política, los grupos de farsantes y de camaleones, que un día fueron federales, otro monárquicos otro radicales, para volver á escarnecer la palabra República, disfrazados con el manto de un embaucador posibilismo.

Hoy ese grupo liliputiense, falto de vida, falto de arraigo en el país, para demostrar que aun conserva algún poderío, alguna importancia entregase con alma y cuerpo al partido fusionista, solicitando del Rey el baston de alcalde de Palma y pasando por la ignominiosa humillación de que sus candidatos para diputados provinciales aparecieran en la candidatura ministerial como *adictos* á la dinastía reinante. Ninguno de ellos se atrevió á protestar, y de este modo políticamente humillados y deshonrados, continúan unidos al carro de la monarquía, tascando el freno de su degradada posición.

De esta manera maltrechos, de esta manera deshonrados, los que forman ese grupito de seides, ó mejor, de zuizos del fusionismo, no pueden sufrir con santa paciencia, que los partidos republicanos hagan constar sus apostasias y sus debilidades políticas, que escarnecen el sacrosanto nombre de República, que sus labios manchan al tratar siquiera de pronunciarlo. Y llevados de su rabia y despecho, pretenden achacar la conducta del gran partido federal á las miras de una que otra individualidad, pues su alma mezquina y raquítica no cubre mas sentimiento que el del nauseabundo personalismo. No puede caber en su estrecho cerebro, la idea noble y elevada del sacrificio en holocausto á un principio, á una aspiración política, no, por que ellos en toda su vida, han carecido de principios y de aspiraciones, y si en algunos períodos han finjido tenerlas, ha sido con la *santa* intención de *esplotarlas*, vendiéndolas si importaba, para cojer el opimo fruto de una posición oficial.

Tal es la fotografía de ese grupo político, que además de escarnecer á la Democracia y á la República, declara acogerse á la escuela *eclectica*, á la escuela de los descreídos, de los ateos, á la escuela de la conveniencia del momento, que ha sido en todas ocasiones la escuela de que se han valido los conservadores para justificar sus vandálicos ataques al derecho y á la libertad, sus repugnantes atropellos contra el honor y dignidad del ciudadano. Y ese grupo liliputiense, ese grupo posibilista, tal vez sin temerse de ello, al declararse partidario de Mr. Cousin, se ha perfectamente fotografiado; ha sacado su *vera* *efigie* que es la del zuizo puesto al servicio de la monarquía reinante; y en efecto, nuestros posibilistas se fotografiaron á si mismos.

Hemos recibido el primer número de un nuevo periódico republicano-federal, que vé la luz publica en Madrid, bajo la dirección del conocido publicista D. Luis Blanch, con el espresivo título de *La Montaña*.

Leemos en el mismo número que ha sido denunciado el número prospecto de *La Montaña*; de modo que este periódico, antes de nacer, ha sido ya víctima de las iras fiscales. Buena libertad nos regalan los sagastinos, y por ende sus aliados los castaleristas.

Per telegrama de Barcelona que tenemos á la vista, reinaba ayer muy mal tiempo en el Mediterráneo.

Es natural, atendidas las lluvias y nevadas de estos días.

La policía urbana de las calles de Palma, se está estos días dando de mojicones con el Sr. Alcalde. Apesar de querer él solo mandarla, la urbanidad de dicha policía, no le obedece, negándose á salir á la calle.

Y las calles entre tanto sucias, intransitables y faltas de la *desobediente* policía urbana.

La casualidad nos ha dado á conocer el original del aviso que está recaudación de contribuciones, entregó para que se insertase en el *Boletín Oficial* correspondiente á Enero último, en el que consta que el plazo señalado por la misma para

pagar las cuotas sin recargos, no debía concluir hasta el 25 de Febrero. Y apesar de no ser una equivocacion de imprenta, como con tanta impremeditacion como ligereza, aseguró en un comunicado el agente de este distrito D. Pascual Escuder, resulta así que no hubo tal equivocacion, y quien á sabiendas se equivocó fué D. Pascual Escuder, cobrando recargos que no eran exigibles y por consiguiente de exaccion ilegal.

Aconsejamos á cuantos contribuyentes se les cobraron apremios en los dias que median desde el 21 al 25 de Febrero último, se presenten á reclamarlos, y en caso de no querer atenderlos, acudan á los tribunales en demanda de justicia, que de seguro la encontrarán en la reconocida y probada rectitud de nuestros jueces. Esta es la única manera de poner á raya la ligereza y afán de cobrar apremios, que demuestran los recaudadores de esta sucursal del Banco de España.

El Comité de la Izquierda liberal celebra en estos momentos un funeral en sufragio del alma del que fué su dignísimo compañero don Miguel Ramis de Ayreflor.

Aplaudimos el comportamiento del Comité de la Izquierda liberal.

Durante la tercera semana de este año, que comprende los dias 15 al 21 del pasado Enero, ocurrieron en Palma 24 defunciones, siendo los nacimientos en número de 32.

Han concluido las ruidosas misiones que han tenido lugar en el pueblo de Establiments, llevadas á cabo por los padres jesuitas. En cambio han dado principio en el caserío de la Vileta.

Asegúrase encontrarse en Palma, con objeto de predicar la llamada santa mision, algunos de los padres jesuitas que cesen tan escandalosas provocaron hace poco en la ciudad de Alicante. ¿Estarán los bárbaros á las puertas de Roma?

El vapor «Palma», con el objeto de limpiar sus fondos, parece que hará un viaje á Marsella á fines del presente mes.

Lo hacemos presente á cuantas personas les interese, y quieran remitir géneros á dicho punto, seguros de encontrar fletes acomodados, y además un especial cuidado en la carga, como tiene acreditado dicho vapor.

En la mañana de ayer tuvo una baja notable la columna barométrica.

Lo mismo pasó con la termométrica, de modo que más parece encontrarnos en Diciembre que en Marzo.

La noticia que se nos comunicó, acerca un atacado de viruela en el correccional de esta ciudad, no ha resultado cierta, de lo que nos alegramos.

En el presidio existe un penado atacado de sarna, de donde de seguro nacería el rumor que estaba atacado de la viruela.

Una prójima de no muy buenos antecedentes, ha sido entregada á los tribunales, por recaer sobre ella fundadas sospechas de ser la autora de la falta de ropas y muebles de una casa vecina suya, depositados en una casa de préstamos.

Han empezado los trabajos de inclusion y exclusion de electores de las listas electorales, que con arreglo á las mismas deben efectuarse las próximas elecciones de concejales.

Ayer llegó el vapor «Union» procedente de Alicante é Ibiza con la balija y pasajeros.

Queda sancionado el proyecto de ley en que se declara de segundo orden el puerto de Sóller.

«El Crédito Balear», abre el pago del dividendo activo, acordado en la junta general de accionistas celebrada el dia 4 de los presentes.

La manía del centralismo se vá estendiendo entre cuantos cobran y no pagan. Leemos que los catedráticos de los institutos, han pedido que el Estado se encargue del sostenimiento de los Institutos, y que su peticion será favorablemente resuelta.

Aun que en el presente caso existe algo de lógica, por que quien los nombra es natural los pague y sustente.

Reproducimos gustosos de El Demócrata los siguientes párrafos que vienen á poner mas y mas de manifiesto lo que escribimos dias pasados acerca el reparto de cédulas de vecindad ó personales.

«Se nos asegura que las cédulas personales se cobran por duplicado, esto es, se impone el duplo de su valor como multa, á las personas que en uso de un perfecto derecho, esperaban tranquilas en su casa que el cobrador, en virtud de su deber ineludible, se presentara á efectuar el cobro de las referidas cédulas, en el domicilio de los que aun no se hubiesen provisto de tan indispensable documento.

Esta primera escitacion va dirigida al señor Delegado de Hacienda, de cuya rectitud no dudamos pero que no es posible continúa consintiendo la manifiesta infraccion en que se incurre desde el momento que se exigen recargos por las cédulas, sin derecho para ello, derecho que únicamente cubria en el caso de que las cédulas se hubiesen repartido á domicilio, servicio que no se ha llenado aun, como estamos dispuestos á demostrar donde convenga.

De esperar, es, que la oficina de Hacienda, haciéndose cargo de las razones espuestas, se abstenga en lo sucesivo de exigir penalidad alguna por faltas en que se ha incurrido, y léjos de cobrar apremios no dudamos ampliará á lo ménos el plazo, para recoger sin recargos las cédulas, exigiendo al propio tiempo la responsabilidad á que haya lugar, al Banco de España, que ha faltado escandalosamente á una de las condiciones mas esenciales del contrato estipulado para la cobranza de dichas cédulas.»

Tambien son de «El Demócrata», los siguientes párrafos:

«Se nos ha dicho que el sábado á las 11 de la mañana se inaugurarán los juicios orales y públicos ante la Audiencia.

La causa señalada para verse aquel dia es la instruida contra una muchacha de Santañy, por hurto doméstico de tres cubiertos de metal blanco avaluado en junto en quince pesetas.

Sostendrá la acusacion el señor Fiscal y la procesada será defendida de oficio por el letrado D. José Estade y Coll.

Nosotros creemos que el delito no vale la pena de tanto aparato y debia ser reprimido por el Juzgado municipal en juicio verbal.

Si todas las infracciones de tan poca monta como la que nos ocupa deben verse ante la Audiencia, en breve no habrá magistrados y fiscales ni abogados posibles.»

ESTADISTICA

MATADERO DE PALMA

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 6 de Marzo de 1883.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	5	1	6	6	»
Lanars	48	23	71	7	10
Cabrias	1	»	1	»	10
Cardosas	1	1	2	1	00
TOTALS	55	25	80	14	20

Palma de 7 Marzo de 1883. El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 7 de Marzo.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM. BOLSO.	0/0	VALOR DE LA ACCION.
	setm	Pesetas	nomi-nal.	
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	500	90'00	450'00
Agrícola de Manacor.	500	50	25	76 D
Banco Agrícola.	500	75	15'00	75'00
Banco Mallorquin.	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares.	500	25	9'00	22'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordeleza Española.	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenes generales.	500	200	43'00	215'00
Empresa Mall.ª de Vapes.	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 P
Escuela Mercantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	100	100	126'00	315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina.	500	250	110'00	275'00 P
Industria Algodonera.	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina.	500	500	»	»
Industrial Mercantil.	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg.ª cont.ª ins.ª)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Semoles Mallorquina.	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina.	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

Cotizacion Oficial del dia 7

Interior contado.	64'40.
Exterior id.	00'00.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p ³ Interior con cupon	64'78.
4 p ³ Amortizable.	77'20.
Empréstito de Cuba.	98'00.
Banco España cupon cortado.	286'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p ³ Interior. cupon cortado.	61'40.
Coloniales. cupon cortado.	73'62.
Ferro-carriles Norte España.	114'00.
Alicante	104'00.
Orenses.	30'80.
Francias.	114'60.

PALMA.

4 p ³ Interior.	64,70.
----------------------------	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 7 á las 5 t.

Recibido á las 8 y 47 n.

La Gaceta publica el Decreto indultando á Juan Garal, Gabriel Llabrés y Jaime Armengol de la multa de 16 000 pesetas á cada uno impuesta por la Audiencia de Palma, por el delito de falsificacion de documentos privados.

Idem á las 5 t.

(Recibido á las 8 y 50 n.)

Continúan detalles (textual.)

Los anarquistas presos en Cádiz asesinaron á uno de sus compañeros para impedir que hiciera revelaciones.

Se han hecho amenazas en Jerez de envenenar las aguas, se han tomado precauciones.

En Francia se desechó la revision constitucional.

Anuncios.

Para los anuncios extralocales dirigirse a la Sociedad Anunciadora Universal J. B. Agramond y C. - Barcelona.

Los suscritores a este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

Subasta voluntaria.

A voluntad de sus dueños y si la postura acomoda, se rematará al mas beneficioso postor, el día 31 de marzo de este año, en la plaza de Cort y a las ocho de la noche, un predio con casas rústicas, noria y estanque, plantado de almendros llamado Son Godi antes Son Crespi y Son Peretó del término de esta ciudad, enclavado entre las carreteras de Manacor y Bluchmayor. El notario de esta ciudad D. Guillermo Sancho (que vive calle de Montenegro número 24) en poder del cual obran los títulos de propiedad y el albalan de subasta, dará todas las explicaciones que se le pidan sobre dicha venta.

AL PÚBLICO.

Tanto se vende como se alquila una casa situada en uno de los sitios más alegres de Son Serra. En esta imprenta darán razon. Núm 50-7

ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un completo surtido en la quinallera de JOSE AGUILA 7 y 9 San Nicolás 7 y 9. Alta novedad en sombrillas y paraguas, los hay desde 10 reales uno. 18

Se necesita una cocinera para servir en una de poca familia tanto quedándose a dormir como no, informarán en la Redaccion del periódico 9

LA ISLEÑA



Empresa marítima a Vapor.

A fines del corriente mes saldrá de este puerto para el de Marsella, el nuevo y acreditado vapor

PALMA.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina 32.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares. Asociacion de Beneficencia.

San Pedro Nolasco-6-Principal.

En este establecimiento se admiten imposiciones desde 1 a 1.000 Pesetas al interés de 3 p. anual. Se presta sobre alhajas, metales y piedras preciosas ropas y otras prendas, al ocho por ciento al año. Los intereses se pagan al cancelar el préstamo. Las prendas que no se desempeñan despues de espirados los plazos reglamentarios se venden en pública subasta. Horas de oficina de 11 de la mañana a 3 de la tarde y de 7 a 9 de la noche.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

El domingo 11 del corriente, a las 7 y media de la noche, D. Juan Luis Estelrich dará su primera conferencia sobre el tema: Poetas liricos italianos (época moderna). Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que gusten asistir. Palma 8 de Marzo de 1883.— El Secretario. José Otero.

GRAN LIQUIDACION

con extraordinaria baratura. De hoy ha comenzado en la TIENDA DE PRATS CALLE DE QINT. Para convencerse de la verdadera rebaja a que se expenden los géneros, es preciso acercarse a la tienda y verlo. Indudablemente es la única en su clase que se ha celebrado en esta capital. Núm.—51-9-1

EL SEGURO MALLORQUIN.

Por disposicion de la Junta de Gobierno se pagará a los accionistas, en las oficinas de esta sociedad un dividendo activo de 5 pesetas por accion desde el 12 de los corrientes en adelante de 10 a 12 de la mañana los dias no festivos. Palma 5 Febrero 1883.—El Director interino, Antonio Cánaves y Coll.

NODRIZAS.

Se necesitan para amas internas en la Inclusa Provincial de esta ciudad. En dicho Establecimiento informarán.

LABORATORIO QUIMICO DE L. ARNALDO, 12, MENJEZ NUÑEZ, BARCELONA.

CONSERVACION DE LOS VINOS

El Conservador Arnaldo, contiene todos los elementos que constituyen el extracto seco de los vinos más resistentes é inalterables. Garantiza todas las alteraciones que los vinos débiles suelen presentar, de suerte que 45 a 50 gramos por hectolitro, mezclados con el vino al terminar la fermentacion ó al ponerlo en los toneles, asegura su conservacion, aumentando su color y sus buenas cualidades.

Productos Enològicos de Arnaldo.

POLVO ENANTICO (ANTI-ACIDO).—Neutraliza la acidez de los vinos picados ó un poco avinagrados. CLARIFICADOR DE LOS VINOS.—Producto inmejorable para la clarificacion de los vinos, por rebeldes que sean. Con este producto se logra la clarificacion de los vinos blancos a los tres dias. ANTI-FERMENTO.—Para la conservacion de los mostos siempre que se quiera que no fermenten. Est producto suprime el azufrado de los mostos, no comunicándoles el menor gusco, ni alterando sus buenas cualidades. Envío franco de prospectos, dirigiéndose directamente a nuestro laboratorio.

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS, de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.ª plaza de la Libertad núm. 6 frente la Glorieta.—Palma.

BANCO MALLORQUIN.

Queda abierto el pago del dividendo activo correspondiente a las Acciones 1ª. serie, acordado en la Junta General celebrada en 25 Febrero último, todos los miércoles y viernes desde las 10 de la mañana a la una de la tarde. El correspondiente a las Acciones de 2ª. serie se satisfará en iguales dias y horas desde el día 15 del corriente en adelante. Palma 1º. Marzo 1883.— P. A. de la C. D.—El Administrador.— M. Mateu.

EL PENÚLTIMO DIA DE CARNAVAL.

naval, desde la Catedral hasta la calle de Vicente Mut, se perdió un rosario de coral encadenado dorado. La persona que lo haya encontrado y quiere devolverlo, puede dirigirse calle de Vicente Mut núm. 8 entresuelo, donde gratificarán el hallazgo.

LA HARINERA MALLORQUINA.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta de Gobierno en su sesion última. Palma 24 Febrero de 1883.—El Director gerente, Francisco Sagristá.

GANGA.

Hay para vender una galera de lujo en muy buenas condiciones. La persona que desee adquirirla, puede avistarse con el maestro de carruajes Miguel Monserrat que vive frente al Cuartel del Carmén.

Conflicto entre dos deberes.

Segunda edicion.

Ultimo drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la

BIBLIOTECA POPULAR.

Constitucion (Borne) 90.

En cuyo orden pueden dirigir los pedidos cuantas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.

Lecciones de francés é inglés

por

FRANCISCO EDUARDO.

En esta imprenta darán razon.

SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL y Comercial de Manacor.

Con arreglo al artículo 10 de sus estatutos el Consejo de Administracion ha acordado abrir el pago del tercer dividendo pasivo de 4 p. sobre el valor nominal de sus acciones que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la misma, desde el día 20 del actual hasta el 5 del próximo Abril. En el acto de efectuarse el pago del dividendo se verificará tambien el cange de los resguardos provisionales por los títulos definitivos. Palma 3 de Marzo de 1883.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

SE ALQUILA

con todos los accesorios, la casa café de la calle de la Herreria núm. 62; para informes dirigirse en el primer piso del mismo establecimiento.

CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes desde las 9 de la mañana a doce y media de la tarde para el pago del dividendo activo acordado en Junta general del día de ayer. Palma 5 Marzo de 1883.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, Marqués del Reguer.

BANCO DE LAS BALEARES.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta General de accionistas celebrada en 25 de Febrero último todos los Lunes Miércoles y Viernes desde las diez de la mañana a la una de la tarde. Palma 2 de Marzo de 1883. El Director General Mariano Canals.

BANCO DE PRÉSTAMOS.

y Caja de Ahorros.

La Junta de Gobierno ha acordado avisar a los Sres. accionistas el pago del segundo dividendo pasivo de cinco pesetas por accion, el cual harán efectivo en las oficinas de la Sociedad calle de S. Bernardo número 16, todos los dias no feriados de nueve de la mañana a una de la tarde y de tres a cinco de la misma, a contar desde el día 16 al 31 del corriente mes. Palma 1.º de Marzo de 1883.—El Administrador, Cándido Fernandez.

LUSTRE ALEMAN

PARA EL CALZADO Y CORREAJS sin emplear cepillo.

Gran renovador y conservador del Calzado Depósito al por mayor y menor en la droguería de

JAIME SUAU Y TORRES

Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordelería 19. Frascos a 2,4 y 6 reales uno. 27

¡AGRICULTORES!

FICUS, CARICA Ó HIGUERAS Hay disponibles un buen surtido de higueras de «Coll de dama» y «Bordisots negras» de dos metros hasta cuatro, con grande baratura. Dirigirse al jardinero del Socorro número 46, José Danti.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Desde el seis del actual, todos los martes, jueves y sábados, de 10 de la mañana a 1 de la tarde, se satisfará en estas oficinas a los Señores tenedores de acciones de esta compañía el dividendo activo de 12 pesetas por accion, acordado por la Junta General en sesion de 27 de Febrero último. Palma 1.º Marzo, 1883.—El Director General Guillermo Moragues.

CAMBIO MALLORQUIN.

Quedan señalados los lunes miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde para el pago del dividendo activo acordado en la Junta general de 25 Febrero último. Palma 1.º de Marzo de 1883 El Director Gerente, Gacinto Feliu y Ferrá

HERPES CÚRANSE RADICALMENTE por crónicas que sean, aplicando para conseguirlo un tratamiento particular que sin debilitar al enfermo produce pronto y seguros resultados, evitando la reproducción del mal. Una larga experiencia adquirida en los hospitales de Barcelona, Madrid y París y veinte años de práctica en el ejercicio de la especialidad son garantía para el enfermo. HORAS DE CONSULTA todos los dias de 12 a 3. Gabinete médico especial, calle del Pino, núm. 14, p.º 3.º p.º 2.º BARCELONA. Núm. 1

D. José Montaner y Mas Juez municipal suplente encarga lo del Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma y su partido, por ausencia del Juez municipal que lo regentaba.

Por el presente edicto se saca a pública subasta por término de veinte dias, una casa sita en esta capital, calle del Sindicato número ciento veinte y cuatro, consistente en zaguan, entresuelos, piso principal y desvan, que linda por la derecha entrando con otra casa propia del mismo ejecutado en estos autos don Juan Palou y Miró, señalado con el número ciento veinte y dos de dicha calle, por la izquierda con calle de Miró y por el fondo con casa de Juana Maria Miró, y queda justipreciada dicha casa en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas valor en capital: es propia la espesada casa de D. Juan Palou del Regner y Miró y se vende a instancia de D. José Vich y Ballester para pago de seis mil doscientas cuarenta pesetas, intereses, y costas, quedando señalado para su remate el día 20 de Marzo próximo a las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado debiendo procederse al mismo bajo los pactos y condiciones siguientes:

Primera: que no se admitirá postura sin que previamente consignen los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del justiprecio, suma que se devolverá en seguida a sus respectivos dueños excepto la que correspondia al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligacion y en su caso como parte del precio de la venta.

Segundo: que los títulos de propiedad de dicha casa estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ex gir ningunos otros.

Tercero: que serán de cargo del rematante las costas y gastos de la subasta y remate, escritura de traspaso y demas consignientes hasta su inscripcion en el Registro de la propiedad y demás inherentes: pues así queda mandado con providencia de anteayer recaída en los autos ejecutivos sigue dicho D. Juan Palou Vich contra el espesado D. Juan Palou. Palma veinte y uno de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres.—José Montaner.—Ante mí.—Enrique Bonet.

CUITOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA Santa FRANCISCA virgen romana y Santa CATALINA de Boleña virgen. MIL ANUNTACIÓNS. Se gana en San Felipe Nsri.

PALMA DE MALLORCA. IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR 1883.